

SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

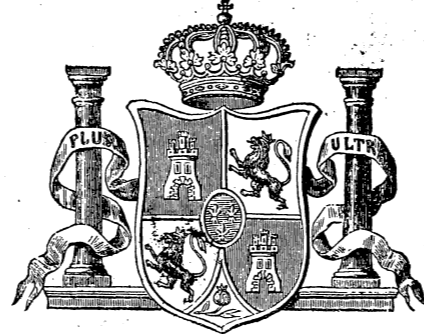
MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. Paris, en casa de los Sres. SAUVAGEY y DE RIBEROLLES rue d'Hauterive, núm. 18. En LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 25.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA... Por un mes... 21 rs. Por tres meses... 60 Por año... 210



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Conformándose la Reina (Q. D. G.) con lo expuesto por esa Direccion general y la de Rentas...

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de Diciembre de 1855.—Brul.—Sr. Director general de ventas de bienes nacionales.

SEGUNDA SECCION.

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

GUERRA.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL DE ESTE MINISTERIO.

MONTE-PIO MILITAR.

27 Noviembre de 1855. Al Capitan General de Aragon.—Negando á Doña Francisca Ferlinguez y Arguis la pensión que pide.

Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Declarando opción á los beneficios del Monte-pio militar á la esposa del segundo Comandante D. Joaquín de Hita y Zamorano.

Id.—Id. id. á la del Capitan graduado D. Francisco Prieto y Aranda.

Id.—Id. id. á la del Comandante graduado D. Juan Garay y Toms.

Id.—Id. id. á la del Capitan graduado D. Juan Amodeo y Ogando.

Id.—Id. id. á la de D. José Muñoz y Casado.

Id.—Id. id. á la del Capitan de infantería D. Rafael Villalobos y Belmonte.

Id.—Id. id. á la del Capitan graduado D. Juan Andía y Prats.

Id.—Id. id. á la de D. Gregorio Dominguez y Castro.

Id.—Id. id. á la de D. Manuel García Fuentes, Oficial segundo de la Administración militar.

Id.—Id. id. á la del Capitan graduado D. Juan Andía y Prats.

Id.—Id. id. á la de D. Gregorio Dominguez y Castro.

Id.—Id. id. á la de D. Manuel García Fuentes, Oficial segundo de la Administración militar.

Id.—Id. id. á la del Capitan graduado D. Juan Andía y Prats.

Id.—Id. id. á la de D. Gregorio Dominguez y Castro.

Id.—Id. id. á la de D. Manuel García Fuentes, Oficial segundo de la Administración militar.

Id.—Id. id. á la del Capitan graduado D. Juan Andía y Prats.

Id.—Id. id. á la de D. Gregorio Dominguez y Castro.

Id.—Id. id. á la de D. Manuel García Fuentes, Oficial segundo de la Administración militar.

Id.—Id. id. á la del Capitan graduado D. Juan Andía y Prats.

Id.—Id. id. á la de D. Gregorio Dominguez y Castro.

Id.—Id. id. á la de D. Manuel García Fuentes, Oficial segundo de la Administración militar.

Id.—Id. id. á la del Capitan graduado D. Juan Andía y Prats.

Id.—Id. id. á la de D. Gregorio Dominguez y Castro.

Id.—Id. id. á la de D. Manuel García Fuentes, Oficial segundo de la Administración militar.

Id.—Id. id. á la del Capitan graduado D. Juan Andía y Prats.

Id.—Id. id. á la de D. Gregorio Dominguez y Castro.

Id.—Id. id. á la de D. Manuel García Fuentes, Oficial segundo de la Administración militar.

Id.—Id. id. á la del Capitan graduado D. Juan Andía y Prats.

Id.—Id. id. á la de D. Gregorio Dominguez y Castro.

Id.—Id. id. á la de D. Manuel García Fuentes, Oficial segundo de la Administración militar.

Id.—Id. á Doña María Larrea y Saracibar.

Id.—Id. á Doña Gregoria Miguel y Rochera.

Id.—Id. á Doña Gregoria Martínez y Carra.

Id.—Id. á Doña Matilde Díaz Truchuelo y Ostinau.

Id.—Id. á Doña Josefa Gardin y Alaia.

Id.—Id. á Doña María Teresa Martínez y Diaz.

Id.—Id. á Doña Inocencia Borrero y Valda.

Id.—Id. á Doña María Basilia Rojas y Casanovas y hermanas.

Id.—Id. á Doña Vicenta Sarmiento y Encina.

Id.—Trasmitiendo á Doña María Luisa Fort y Gallart la pensión que su madre disfrutó.

Al Capitan General de Andalucía.—Aprobando el permiso concedido al Coronel graduado D. Miguel Desmassieres y Fernandez para casarse.

Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Capitan graduado D. Eduardo Avilés y Serrano.

CRUCES.

4 Diciembre de 1855. Al Director general de Caballería.—Concediendo cruz de San Hermenegildo al Capitan D. José Fabrat.

Id.—Id. id. al Capitan D. José Gomez.

Id.—Id. id. al Teniente D. Ramon Garcia.

Al de Artillería.—Id. id. al Teniente D. Martin Nicolau.

Al de Infantería.—Id. id. al segundo Comandante Don Francisco Izquierdo.

Id.—Id. id. al Capitan D. José Arce.

Id.—Id. id. al D. Francisco Alguacil.

Id.—Id. id. al D. Francisco Naval.

Id.—Id. id. al D. Juan Frances.

Id.—Id. id. al Teniente D. Valentin Cuesta.

Id.—Id. id. al D. Rafael Martínez.

Id.—Id. id. al D. Antonio Agüera.

Al Capitan General de Navarra.—Id. id. al Brigadier D. Casimiro Lizarrbe.

Al de Valencia.—Id. id. plaza de San Hermenegildo al Teniente retirado D. José Laflita.

Al Director general de Estado mayor.—Id. id. al Comandante de Goyan D. Antonio Gandós.

Al Inspector general de Carabineros.—Id. id. al Capitan D. Manuel Aranda.

5 id. de id. Al Capitan General de la Isla de Cuba.—Idem id. id. al D. Dionisio Fernandez Marquez.

Al de Valencia.—Id. á Miguel Fernandez, graduado del regimiento de San Fernando, la cruz de María Isabel Luisa con 30 rs.

Al Sr. Ministro de Hacienda, al Director general del Tesoro y al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Idem al soldado licenciado Cipriano Perez, cruz de María Isabel Luisa pensada con 40 rs.

INDULTOS.

4 Diciembre de 1855. Al Sr. Ministro de Estado.—Concediendo indulto del delito de desercion á Antonio Santana, soldado del regimiento infantería Guadalupe, emigrado en Francia, con la condicion de presentarse en el término de dos meses.

Al Capitan General de Cataluña.—Negando indulto á Antonio Batigas, confinado en el presidio de Barcelona.

5 id. de id. Al de Burgos.—Comandante á D. José Martinez Colmenares, natural de Palencia, la pena de presidio que le corresponde por la de servir 10 años en el ejército de Ultramar.

ULTRAMAR.

PUERTO-RICO.

5 Diciembre de 1855. Al Capitan General de Puerto-Rico.—Resolviendo que los individuos que se hallen sirviendo con el premio pecuniario no oplen al año de abono.

FILIPINAS.

4 Diciembre de 1855. Al Director general de Infantería.—Dándole conocimiento de haberse concedido el grado de Capitan al Teniente D. Angel Pelaez, en recompensa del mérito que contrajo siendo segundo Ayudante del regimiento de la Princesa del ejército de Filipinas en una expedicion contra varios pueblos de Joló é Isla de Cabiligan en Abril de 1853.

TERCERA SECCION.

OFICINAS GENERALES.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MADRID.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion me dice en 18 del actual lo siguiente:

«Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E., fecha 17 del mes anterior, á la que se sirve acompañar copia del pliego de condiciones para la subasta del Boletín oficial de esta provincia, relativo al año próximo de 1856, y enterada de su contenido, como tambien de lo informado en 30 del mismo respecto de la legislacion especial que ha tenido presente, así para la convocatoria, cuanto para la adjudicacion; considerando que todos los actos, aunque diferentes en varios puntos de las disposiciones comunes, estan basadas en Reales órdenes especiales, y por consiguiente llevan el sello de la legalidad, S. M. se ha dignado aprobar la adjudicacion de dicha subasta á favor de D. Manuel Pita como mejor postor, sin perjuicio de procurar para lo sucesivo uniformar este servicio con las demas provincias del reino.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

En su consecuencia, he dispuesto se inserte la anterior Real resolucion en los periódicos oficiales para que llegue á noticia de las Autoridades de la provincia, advirtiéndole que la nueva empresa para la publicacion del Boletín oficial, que empezará el día 1.º de Enero de 1856 hasta 30 de Diciembre de 1857, tiene sus oficinas en la calle de la Madera alla, núm. 42.

El precio de la suscripcion mensual al referido periódico será en los dos años venideros el de siete y medio reales, segun así ha ofrecido el rematante D. Manuel Pita, cuyo importe se satisfará por los Ayuntamientos por trimestres vencidos.

Lo que se hace saber por medio de los periódicos oficiales para conocimiento de las corporaciones municipales y demas suscritoras.

Madrid 24 de Diciembre de 1855.—Cayetano Cardero.

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

ESCRIBANIA MAYOR DE MARINA DEL DEPARTAMENTO DE CADIZ.

Comandancia de Ingenieros del arsenal de la Carraca.—Bergantín Goleta Ebro.—Avalúo del casco, arboladura y timon del expresado buque, mandado formar por Real orden de 16 de Diciembre del año próximo pasado.

Dimensiones principales. Pies de Bórgos. Pulgadas de idem.

Table with 3 columns: Dimension, Pies de Bórgos, Pulgadas de idem. Rows: Eslera (85), Manga (26), Punta (12).

CASCO CONSIDERADO A UN CUARTO DE ESTADO DE VIDA.

Maderas y metales con que está este construido, cuyos precios van calculados con concepto á dicho estado de vida.

Maderas. Rs. vn. 4,385 codos cúbicos de roble de varias clases, á 22 y medio rs. codo cúbico... 31,462.47

737 id. id. de pino de riga, á 16 rs. id. id. 11,792

195 id. id. de id. de la tierra, á 9 reales id. id. 1,755

Bronce. 2,165 libras de pernería, comprendidas desde la línea de cobre hasta la quilla, incluidas las civicas de la zapala, las hembras del codaste y demas piezas, á 1 y medio rs. libra... 3,247.17

3,572 id. de clavazon de los expresados sitios, á 1 y medio id. id. 5,358

144 id. en id. del forro de cobre, á id. id. 216

Hierro. 5,860 libras de pernería de los fondos, costados y cubierta, cáncamos y argollas de maniobra y batería, planchuelas de las mesas de guarnicion &c. &c., á 26 rs. quintal... 4,523.47

4,000 id. de clavazon de indicados sitios, á 34 reales id. id. 1,360

Cobre. 3,420 libras en 390 planchas de los fondos, de 22 pulgadas de ancho y 72 idem de largo, con peso de 8 libras cada una, á 1 y medio rs. libra... 4,680

Plomo. 728 libras de los asientos y forros de los pardines, asiento de las curvas de bandas, imbornales y precintas, á 6 mrs. libra... 428.47

OBRAS INTERIORES POR LA PARTE DE CARPINTERIA DE RIBERA. 20 codos cúbicos de pino del Norte, de que estan formados los pañoles de la despensa, el de la pólvora y demas obras pertenecientes á dicha profesion, á 45 rs. codo cúbico... 300

POR LA PARTE DE CARPINTERIA DE LO BLANCO, CONSIDERADA EN BUEN ESTADO DE VIDA. Cubierta principal. 12 tablas de pino del Norte de un pañol, un jardin, un estante de banderas, 2 cuarteles de tableros y persianas y 2 puertas, á 49 rs. una... 228

Cámara del Comandante. 4 codo cúbico de caoba de una cómoda, 2 estantes, en... 160

44 tablas de pino del Norte de 2 literas, 2 mamparos de division y su cielo raso, á 19 rs. una... 836

Cámara de Oficiales. 68 tablas de pino del Norte de 4 camarotes con literas, 5 mamparos de division, una repostería y 3 mesas de molinete, á 19 rs. una... 1,292

Sollado. 48 tablas de pino del Norte de un mamparo de division, á 49 rs. una... 342

Camarote de proa. 58 tablas de pino del Norte del botiquin, 4 literas, 7 mamparos de division y 8 alacenas, á 19 rs. una... 1,402

Herrajes pertenecientes á todas las antedichas obras de carpintería de lo blanco. 50 visagras de metal, á 4 rs. una... 200

20 cerraduras, á 6 rs. una... 120

Importe de la clavazon, tornillos &c. 500

Importa el casco... 66,303

ARBOLADURA CONSIDERADA EN EL ESTADO DE UN TERCIO VIDA. Importa el palo mayor con botavara y demas pendientes... 7,672

Idem el trinquete con su pendiente... 7,439

Importa el bauprés con su pendiente... 2,060

Importa la arboladura... 16,871

TIMON CONSIDERADO EN IGUAL ESTADO DE VIDA. Su importe, en el cual van incluidos sus herrajes... 1,000

RESUMEN. Importe del avalúo del casco... 66,303

Idem de la arboladura... 16,871

Idem del timon... 1,000

Total del avalúo del buque... 84,174

Carracas 6 de Agosto de 1855.—José María Quesada.

Sub-inspeccion del arsenal de la Carraca.—Bergantín Volador.—Relacion del avalúo hecho por este ramo de las jarcias muertas de dicho buque para llevar á efecto su venta en pública subasta, segun lo dispuesto en Real orden de 16 de Diciembre de 1854.

Rs. vn. 4 Trunca... 180

3 Barbiqüeo... 500

1 Par de mostachos... 400

Botalon del fok. 2 Vientos... 350

4 Barbada ó frenillo... 400

6 Pares de abenques... 1,900

12 Acolladores... 200

1 Estay... 500

Verga de trinquete.

2 Guardamancebos... 40

2 Nervios... 300

2 Amantillos... 420

Mastelero de velacho. 4 Pares de obenques... 300

8 Acolladores... 40

3 Pares de brandales... 4,300

1 Estay... 500

4 Driza... 200

8 Arraigadas... 75

Verga de velacho. 4 Guardamancebos... 35

2 Nervios... 450

2 Amantillos... 120

2 Brazas... 60

1 Ostaga... 150

Mastelero de juanete y sobre de proa. 2 Pares de obenques... 75

2 Pares de burdas... 225

1 Estay... 400

2 Burdas de galope... 120

Verga de juanete. 2 Guardamancebos... 42

2 Nervios... 120

Verga de sobre. 2 Guardamancebos... 8

2 Nervios... 75

Palo mayor. 6 Pares de obenques... 2,500

12 Acolladores... 230

1 Estay... 730

Verga mayor. 2 Guardamancebos... 60

2 Nervios... 340

2 Amantillos... 150

Mastelero de gabia. 4 Pares de obenques... 400

8 Acolladores... 75

3 Pares de brandales... 1,450

1 Estay... 500

8 Arraigadas... 75

Verga de gabia. 2 Guardamancebos... 40

2 Nervios... 150

2 Amantillos... 430

2 Brazas... 70

1 Ostaga... 160

Mastelero de juanete y sobre. 2 Pares de obenques... 75

2 Indebrendales... 240

1 Estay... 80

2 Burdas de galope... 120

Verga de juanete. 2 Guardamancebos... 12

2 Nervios... 130

Verga de sobre. 2 Guardamancebos... 9

2 Nervios... 80

2 Amantillos... 45,664

Carraca 6 de Agosto de 1855.—José María Quesada.

Subinspeccion del arsenal de la Carraca.—Bergantín-goleta Ebro.—Relacion del avalúo hecho por este ramo de las jarcias muertas de dicho buque para llevar á efecto en pública subasta su venta, segun lo dispuesto en Real orden de 16 de Diciembre de 1854.

Rs. vn. Ms. 4. Trunca... 25

Botalon del fok. 2 Vientos... 70

1 Barbiquejo ó barbada... 20

2 Vientos del moco... 35

Idem de pitifok. 2 Vientos... 35

1 Frenillo... 35

Palo de bauprés. 5 Pares de obenques... 750

4 Estay... 470

Verga de id. 2 Guardamancebos... 20

2 Nervios... 75

2 Amantillos... 60

Mastelero de velacho. 3 Pares de obenques... 80

1 Id. de brandales... 150

1 Estay... 75

1 Nervio del fok... 50

6 Arraigadas... 37

Verga de velacho. 2 Guardamancebos... 45





